FECHA DE ELABORACIÓN	20/05/2026

INFORME No:	N° 1	PARCIAL	X	FINAL	☐
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	17/03/2026	Hasta:	20/05/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO N°	174-2026-OC	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/03/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:	17/03/2026	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CERTIFICACION DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS HIDRÁULICAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.		
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE:**	ISIS NOREÑA TORRES, persona natural propietaria de SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S.
	NIT	811.045.604-4
VALOR [$]:	El valor estimado del contrato será la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.	
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.	

2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:

	OBLIGACIONES	OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO	TRATAMIENTO
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con observancia de las características, condiciones y especificaciones, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.	El desarrollo de las obligaciones contractuales se ha ejecutado en estricta conformidad con las especificaciones técnicas, los términos y las condiciones establecidas en el objeto contractual y en los documentos complementarios que hacen parte integral del contrato.	Se cumple

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES		**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
2	Realizar diagnóstico de los equipos a fin de establecer daños, defectos y el costo, igualmente la necesidad de reemplazo de los componentes.	El diagnóstico técnico fue debidamente elaborado y registrado en la orden de trabajo o remisión correspondiente, constituyéndose en el soporte formal del proceso de mantenimiento. Este documento consolida el inventario de partes, componentes y repuestos requeridos, así como la mano de obra y las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a ejecutar, conforme al resultado de la evaluación mecánica y funcional del vehículo.	Se cumple
3	Disponer del recurso humano, equipos y herramientas necesarias para adelantar los servicios oportunamente y con calidad, aclarando que esto no implica vínculo laboral alguno con la ESO Rionegro S.A.S, así mismo con certificación en mantenimiento de sistemas hidráulicos y eléctricos automotrices, así como los equipos, herramientas y elementos de seguridad requeridos para la correcta ejecución del servicio.	El contratista cuenta con un equipo humano profesional he idóneo para adelantar los servicios con oportunidad y calidad, y cuenta con las herramientas necesarias para realizar cada uno de los servicios solicitados.	Se cumple
4	El contratista se obliga a brindar soporte técnico para garantizar su óptimo funcionamiento de los equipos.	La calidad de los aspectos técnicos del servicio prestado por el contratista está asegurada. Cada procedimiento de mantenimiento y reparación dispone de una cobertura de garantía explícita, para la cual existen protocolos definidos de subsanación en caso de reclamación. Se verifica que, durante el período objeto de este informe, no se han registrado incidencias ni se ha requerido la activación de dichas garantías por parte del contratante.	Se cumple

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
	OBLIGACIONES	**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
5	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.	En el momento no se le ha hechos observación o recomendación, sin embargo, el proveedor está dispuesta a acatar cualquiera que se haga.	Se cumple
6	En caso de que alguno de los bienes suministrados presente fallas, defectos o deterioro durante el período de garantía, atribuibles a defectos de fabricación, materiales de baja calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas, y no al uso indebido por parte de ESO Rionegro SAS, el contratista estará obligado a efectuar su sustitución por un bien de iguales o superiores características técnicas, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal de la falla por parte de la entidad contratante	Los repuestos instalados cuentan con garantía de autenticidad que acredita su condición de nuevos, originales y genuinos, respaldados y certificados por el fabricante. Su incorporación se realizó en estricta conformidad con las especificaciones técnicas del vehículo y con las normas de calidad y seguridad aplicables, garantizando la idoneidad, confiabilidad y trazabilidad de las intervenciones ejecutadas. A la fecha, no se ha presentado ninguna reclamación por garantía respecto de los componentes o repuestos reemplazados.	Se cumple
7	Garantizar el cambio oportuno de los insumos con defectos o daños durante la ejecución sin ningún costo adicional para la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S	A la fecha, no se ha presentado ninguna reclamación por garantía.	Se cumple
8	Adelantar las pruebas de funcionamiento, calibración y verificación de parámetros operativos, garantizando que los equipos cumplan con las normas de seguridad industrial y las condiciones técnicas para trabajo en altura, actualizando las certificaciones de inspección	Se realizaron todas las pruebas y reparaciones necesarias, garantizando que los equipos cumplan con toda la normatividad y condiciones técnicas para el trabajo en alturas, la supervisión aprobó la actualización de la certificación de inspección ONAC del Vehiculo HINO de placa OCI972	Se cumple

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
	OBLIGACIONES	**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
	ONAC previa aprobación del supervisor del Contrato.		
9	Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.	Todos estos parámetros, se evidencian que se cumplen por parte del proveedor.	Se cumple
10	Responder por las certificaciones tanto para el vaso linner como la de los equipos hidráulicos plataforma de elevación y rotación de trabajo aéreo, las cuales deben de ser acreditadas por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).	Se realizo la Certificación de Inspección de plataformas aéreas de trabajo: Plataforma de Elevación y Rotación de trabajo aéreo, montado sobre camión Del Vehículo HINO con placa OCI972	Se cumple
11	Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.	El contratista cumple con este compromiso y hasta el momento no se ha recibido queja u observación alguna al respecto.	Se cumple
12	Presentar la respectiva factura o cuenta de cobro y RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.	Este mes cuando se le solicito, emitió los informes, facturas y demás documentos	Se cumple
13	Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.	Este compromiso se cumple a cabalidad por parte del proveedor, ya que por ley la debe cumplir el cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.	Se cumple
14	Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad, hallazgos, repuestos utilizados y recomendaciones que se presente durante el desarrollo del objeto	A la fecha, no se ha presentado ninguna reclamación o irregularidad por parte del contratista. La totalidad de las actividades descritas se han cumplido, considerando que cada vehículo intervenido es sometido a pruebas	Se cumple

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
	OBLIGACIONES	**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
	contractual al supervisor del contrato.	operativas conforme al protocolo establecido.	
15	Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple a cabalidad con este compromiso.	Se cumple

2.1.2. POR PARTE DE LA EMPRESA ESO RIONEGRO S.A.S			
	OBLIGACIONES	**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
1	Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.	Se viene cumpliendo a cabalidad con esta obligación.	
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor asignado.	Se da cumplimiento de manera adecuada y oportuna, en cuanto al seguimiento al cumpliendo del objeto del contrato por parte del supervisor del mismo.	
3	Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Se ha prestado toda la colaboración al contratista para que pueda cumplir con sus obligaciones.	
4	Expedir certificado de recibo satisfacción	Se expide el respectivo recibo a satisfacción con fecha 20/05/2026	

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.2.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTOS FINANCIERO			
ENTIDAD	**ESO**	**ASOCIADO**	**TOTAL**
a. Recursos iniciales comprometidos	$40.000.000	$ 0	$40.000.000
b. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (A+B)	**$40.000.000**	**$ 0**	**$40.000.000**
d. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0
e. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (D+E)	$ 0	**$ 0**	$ 0

g. Recursos ejecutados	$15.201.850	$ 0	$15.201.850
h. Recursos no ejecutados (C-F-G)	**$24.798.150**	**$ 0**	**$24.798.150**
i. Rendimientos financieros	$ 0	$ 0	$ 0

2.2.2. REVISIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERIODO DE VERIFICACIÓN	Abril y Mayo de 2026	
CONCEPTO	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
Salud	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 6016584339
Pensiones	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 6016584339
Riesgos Laborales	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 6016584339
Parafiscales	Cumple	Certificación del 20 de mayo de 2026

3. ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS

3.1. DESCUENTOS		
PERIODO DE VERIFICACIÓN	N/A	
CONCEPTO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTALES	**VALOR TOTAL**	

3.1 CUADRO DE APOYO A PAGOS / DESEMBOLSOS.

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000	
ADICIÓN No. 1	0	
VALOR FINAL CONTRATO	$40.000.000	
PAGO ANTICIPADO	$ 0	
PAGO No 1	$10.879.000	Fact E17681 Servicios
	$4.322.850	Fact E17680 Compras
TOTAL PAGO 1	**$15.201.850**	
SALDO DISPONIBLE	**$24.798.150**	

4. ACCIONES DE APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

4.1. PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES JURÍDICAS		
CONCEPTO	**FECHA**	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**

N/A	N/A	N/A
4.2. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**	
N/A	N/A	

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Factura Electrónica De Venta No E17681 Servicios y Fact E17680 Compras del 20/05/2026
2. Resolución De Facturación DIAN.
3. Planilla De Seguridad Social No 6016584339
4. Parafiscales.
5. Certificación Junta de Contadores
6. Documentos Revisor Fiscal
7. Cedula Representante Legal
8. Cámara de comercio.
9. RUT
10. Informe de mantenimientos
11. Certificado inspección plataformas aéreas
12. Certificado Bancario
13. Contrato
14. Acta de Inicio

BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Supervisor

SHIRLEY DANIELA ZAPATA SALAZAR
Profesional apoyo a la Supervisión

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 20/05/2026
CONTRATO N°	174-2026-OC
FECHA SUSCRIPCIÓN	09/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CERTIFICACION DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS HIDRÁULICAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el fujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc.).
CONTRATISTA	ISIS NOREÑA TORRES, persona natural propietaria de SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S NIT 811.045.604-4
SUPERVISOR	BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato será la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.
CDP	314 del 30/01/2026
CRP	717 del 11/03/2026
DEPENDENCIA	ESO RIONEGRO SAS

En Rionegro, Antioquia, el día 20 de mayo de 2026 se reunieron la señora BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO, en su calidad de supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y el señor(a) ISIS NOREÑA TORRES, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula segunda del

citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
VEHICULO HINO 300 PLACA: OCI972		
ACEITE HIDRAULICO CANECA*5 G	2	
ACEITE HIDRAULICO	1	
VÁLVULA DE RETENCIÓN	1	
RACORRERIA HIDRAULICA	1	
VEHICULO HINO 300 PLACA: OCI966		
ACEITE HIDRAULICO	3	
RACORRERIA HIDRAULICA	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
VEHICULO HINO 300 PLACA: OCI 972		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRÁULICO CARRO CANASTA	1	
CAMBIO DE MANGUERAS POR METRO	12	
CALIBRACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	1	
CAMBIOS RACORES	1	
INTERVENCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	
CERTIFICACIÓN ONAC	1	
VEHICULO HINO 300 PLACA: OCI 966		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRÁULICOCARRO CANASTA	1	
CAMBIO DE MANGUERAS POR METRO	6	
CAMBIOS RACORES	1	

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000	
ADICCIÓN No. 1	$0	
VALOR FINAL CONTRATO	$40.000.000	

PAGO ANTICIPADO	$ 0	
PAGO No. 1	$10.879.000	Fact E17681 Servicios
	$4.322.850	Fact E17680 Compras
TOTAL PAGO 1	**$15.201.850**	
SALDO DISPONIBLE	**$24.798.150**	

ANEXOS

1. Factura Electrónica De Venta No E17681 Servicios y Fact E17680 Compras del 20/05/2026
2. Resolución De Facturación DIAN.
3. Planilla De Seguridad Social No 6016584339
4. Parafiscales.
5. Certificación Junta de Contadores
6. Documentos Revisor Fiscal
7. Cedula Representante Legal
8. Cámara de comercio
9. RUT
10. Informe de mantenimientos
11. Certificado inspección plataformas aéreas
12. Certificado Bancario
13. Contrato
14. Acta de Inicio

EN CONSTANCIA, FIRMA

BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO Supervisor	**SHIRLEY DANIELA ZAPATA SALAZAR** Profesional Apoyo a la Supervisión